

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

CUBAS DE LA SAGRA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de abril del año 2022, acordó por unanimidad de sus miembros:

Visto el Registro de entrada con número 2022-E-RE-341 que se presentó el día 1 de marzo de 2022 por el que don Ramiro Eduardo Díez Villa, representando a Promocubas DV, S. L., solicitaba la asignación de los números de policía de las viviendas correspondientes a la UE-17.

“Visto el informe número 211/2022 emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 21 de abril de 2022, informe técnico sobre la numeración de las parcelas, en el mismo consta, como documentación adjunta, plano que detalla las parcelas y sus números, en relación con el expediente números 1334/2020 y 1113/2021 de parcelación y número 929/2019 de aprobación de la modificación del proyecto de urbanización de la UE-17 de las Normas Subsidiarias de Cubas de la Sagra que fue presentada solicitud por Promocubas DV, S. L. B-84489319.

Según consta en los informes técnicos obrantes en el expediente, la Unidad de Ejecución UE-17 de las Normas Subsidiarias de Cubas de la Sagra se encuentra colindante a la carretera M-417 y calle Fuentes Claras. Tiene forma poligonal irregular, con una calle que la cruza y continua a través de ella, calle Ruedo, y con dos nuevas calles de nueva creación, calles Miguel Abellán y Antonio Ordóñez. Está dividida en 52 parcelas.

Visto el informe de Secretaría número 125/2022, de fecha 21 de abril de 2022.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone la Junta de Gobierno Local la adopción de la siguiente propuesta:

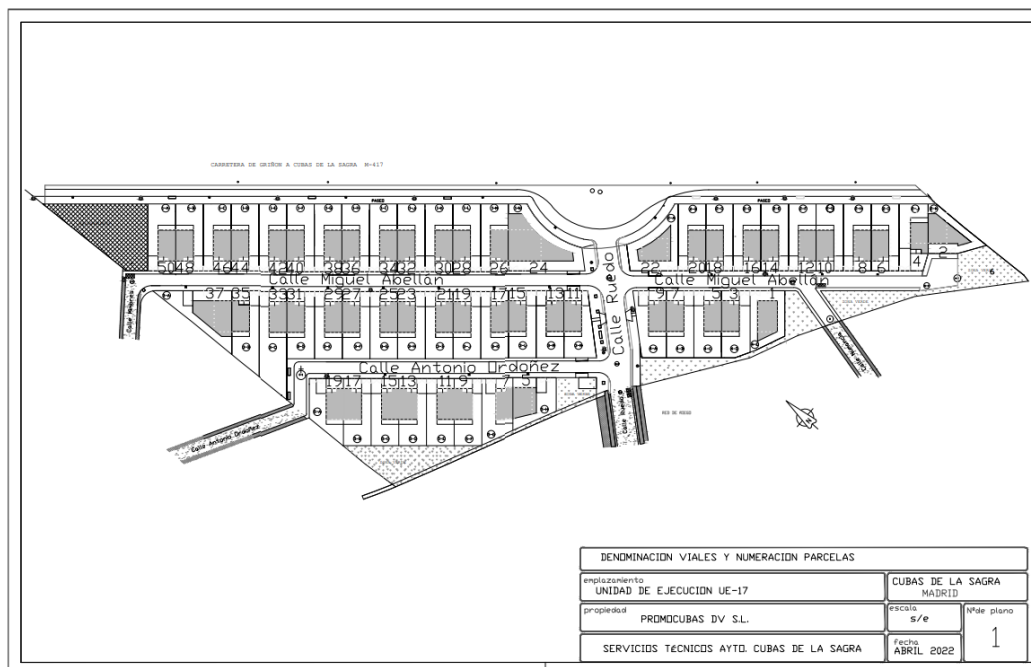
Primero.—Aprobar inicialmente la numeración de las 52 parcelas de la Unidad de Ejecución UE-17 de las Normas Subsidiarias de Cubas de la Sagra. Los números asignados a cada una de las parcelas son los siguientes:

Los números asignados a cada una de las parcelas son los siguientes:

- Parcela P-1.A: número 50 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.B: número 48 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.C: número 46 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.D: número 44 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.E: número 42 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.F: número 40 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.G: número 38 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.H: número 36 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.I: número 34 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.J: número 32 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.K: número 30 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.L: número 28 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.M: número 26 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.N: número 24 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.A: número 22 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.B: número 20 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.C: número 18 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.D: número 16 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.E: número 14 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.F: número 12 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.G: número 10 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.H: número 8 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.I: número 6 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.J: número 4 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.K: número 2 de la calle Miguel Abellán.

- Parcela P-3.A: número 37 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.B: número 35 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.C: número 33 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.D: número 31 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.E: número 29 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.F: número 27 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.G: número 25 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.H: número 23 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.I: número 21 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.J: número 19 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.K: número 17 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.L: número 15 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.M: número 13 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.N: número 11 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.A: número 9 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.B: número 7 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.C: número 5 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.D: número 3 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.E: número 1 de la calle Miguel Abellán.
- Parcela P-5.A: número 19 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.B: número 17 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.C: número 15 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.D: número 13 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.E: número 11 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.F: número 9 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.G: número 7 de la calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.H: número 5 de la calle Antonio Ordóñez.

PLANO DONDE SE DETALLA LA NUEVA NUMERACIÓN



Segundo.—Ordenar el anuncio de la antedicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios para que los interesados, por un plazo de veinte días hábiles puedan efectuar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.—Resolución de las reclamaciones presentadas. En el supuesto de que no se hubieran presentado ninguna devendrá definitiva la aprobación inicial.

Cuarto.—Publicación del acuerdo y comunicación a los órganos competentes.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local”.

En Cubas de la Sagra, a 3 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/9.028/22)

